



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2020-CM-MDP

Paracas, 16 de junio de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 15 de junio del 2020, en el punto agenda el Informe N° 024-2020-MDP-GM-GDU-SGFP/JLSH, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos –MDP, sobre la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Paracas y el Gobierno Regional de Ica sobre autorización de Ejecución de Obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”;

Que, de conformidad al artículo 9, numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de Cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Informe N° 024-2020-MDP-GM-GDU-SGFP/JLSH, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos –MDP, solicita la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Paracas y el Gobierno Regional de Ica sobre autorización de Ejecución de Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 22489 DEL DISTRITO DE PARACAS-PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA”, con código único N° 2425571;

Que, mediante Informe N° 0198-2020-MDP/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, hace conocer que el presente convenio establece como objetivo el financiamiento y ejecución del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 22489 DEL DISTRITO DE PARACAS-PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA”, con código único N° 2425571, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión, por lo cual la referida gerencia opina que el convenio se enmarca a la ley y deberá ser remitido al Concejo Municipal para que procedan conforme a sus atribuciones previstas en el numeral 26 del artículo 9º de la Ley N° 27972;

Que, en sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 15.06.2020, se debatió la necesidad de suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Paracas y el Gobierno regional de Ica, el mismo que tiene como objetivo autorizar al gobierno regional de Ica, la Ejecución y Financiamiento del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 22489 DEL DISTRITO DE PARACAS-PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA”, con código único N° 2425571, contando con un plazo de vigencia de dos (02) años, el cual podrá ser prorrogado;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

Que, tras el debate correspondiente tal como consta en acta y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, es aprobado por **MAYORIA DE VOTOS** por el Concejo Municipal, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades, y con la Dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, para la Ejecución y Financiamiento del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 22489 DEL DISTRITO DE PARACAS- PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA" con código único N° 2425571;

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Paracas, la suscripción del Convenio aprobado en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal realizar el trámite respectivo para el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA